

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA**
Sala Civil Familia

Bogotá D.C. primero de febrero de dos mil veintidós
Referencia: 25307-31-84-001-2019-00063-01

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Civil- en providencia de 5 de noviembre de 2021.

En firme el presente proveído remítase la actuación al despacho de origen para lo de su cargo.

Notifíquese,

Firmado Por:

Jaime Londono Salazar
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 003 Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

7e21563b7e2e7adfc33a0510c2c13a132469a4ce8e51a5bc59b6cc278b3fa426

Documento generado en 01/02/2022 11:24:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>